



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** AMBIDOX D-F  
**Nº inscripción del producto:** 12-20/40-04463 y 12-20/40-04463-HA
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Usos pertinentes: Desinfectante. Uso exclusivo profesional.  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
GMB Internacional, S.A.  
Pol. Ind. San José de Valderas. Comunidad Alameda. C/ Aurora Boreal, 6. Nave 35.  
28918 Leganés - Madrid - Spain  
Tfno.: +34 91 612 12 11 -  
Fax: +34 91 610 68 30  
gmb@tsai.es - www.gmb-internacional.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:**  
Dpto. Técnico GMB INTERNACIONAL S.A. Horario de oficina Tel. +34 96 153 61 00.  
En Caso de accidente consultar al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA, Tel. 915620420

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**  
La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.  
R10 - Inflamable  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).  
Aquatic Chronic 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3  
Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**  
**Frases R:**  
R10: Inflamable  
**Frases S:**  
S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos  
S2: Manténgase fuera del alcance de los niños  
S23: No respirar los vapores y aerosoles  
S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel  
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta)  
**Información suplementaria:**  
No relevante
- Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
**Atención**  
  
**Indicaciones de peligro:**  
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos  
H226 - Líquidos y vapores inflamables



## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

### Consejos de prudencia:

- P102: Mantener fuera del alcance de los niños
- P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
- P273: Evitar su liberación al medio ambiente
- P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
- P309+P310+P101: EN CASO DE exposición o malestar: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
- P391: Recoger el vertido
- P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco
- P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

### Información suplementaria:

La clasificación de la mezcla corresponde a la indicada por la D.G.S.P. comunicada mediante la Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas (12-20/40-04463 y HA)

### 2.3 Otros peligros:

No relevante

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

**Descripción química:** Biocida/s (1% de Cloruro de didicildimetilamonio)

### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación   | Nombre químico/clasificación   | Concentración   |
|--|--|---|
| CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7<br>Index: 603-117-00-0<br>REACH: 01-2119457558-25-XXXX   | <b>Propan-2-ol</b>   | ATP CLP00   |
|  | Directiva 67/548/CE F: R11; Xi: R36; R67   |  2,5 - <10 % |
|  | Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro                                 |              |
| CAS: 7173-51-5<br>CE: 230-525-2<br>Index: 612-131-00-6<br>REACH: 01-2119945987-15-XXXX | <b>Cloruro de didicildimetilamonio</b>   | ATP CLP00   |
|  | Directiva 67/548/CE C: R34; N: R50; Xn: R22  |  1 %         |
|  | Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro |              |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible, lleve la etiqueta, el envase o la FDS de este producto.

Si el intoxicado está inconsciente, acuéstele de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO**

#### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

#### Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.



#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

Tratamiento Sintomático.

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Teléfono 915620420

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

**5.1 Medios de extinción:**

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra. En la medida de lo posible, recoger el vertido.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

**6.4 Referencias a otras secciones:**

Ver epígrafes 8 y 13.

#### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

**7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta y siga las instrucciones de uso a fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente.



## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

- B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.  
Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.
- C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.  
Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
- D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales  
Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

#### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 30 °C

#### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Desinfectante de amplio espectro (Bactericida y Fungicida). Autorizado para uso ambiental y en industria alimentaria. La aplicación del producto en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos; y se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias y/o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el producto no contengan residuos de ninguno de sus componentes. Para ello, deberá aclararse debidamente con agua las partes tratadas antes de su utilización.

#### USOS AUTORIZADOS:

Desinfección de contacto de superficies y equipos, por personal profesional mediante pulverización o inmersión.

Desinfección aérea por personal especializado mediante nebulización.

Desinfección de equipos y conductos de aire acondicionado por personal especializado, de forma puntual mediante pulverización y/o nebulización.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

| Identificación | Valores límite ambientales |         |                        |
|----------------|----------------------------|---------|------------------------|
|                | VLA-ED                     | 200 ppm | 500 mg/m <sup>3</sup>  |
| Propan-2-ol    | VLA-EC                     | 400 ppm | 1000 mg/m <sup>3</sup> |
| CAS: 67-63-0   | Año                        | 2015    |                        |
| CE: 200-661-7  |                            |         |                        |

#### DNEL (Trabajadores):

| Identificación |            | Corta exposición |              | Larga exposición      |              |
|----------------|------------|------------------|--------------|-----------------------|--------------|
|                |            | Sistémica        | Local        | Sistémica             | Local        |
| Propan-2-ol    | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante          | No relevante |
| CAS: 67-63-0   | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 888 mg/kg             | No relevante |
| CE: 200-661-7  | Inhalación | No relevante     | No relevante | 500 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |



**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

| Identificación                  |            | Corta exposición |              | Larga exposición       |              |
|---------------------------------|------------|------------------|--------------|------------------------|--------------|
|                                 |            | Sistémica        | Local        | Sistémica              | Local        |
| Cloruro de didecildimetilamonio | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante           | No relevante |
| CAS: 7173-51-5                  | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 8,6 mg/kg              | No relevante |
| CE: 230-525-2                   | Inhalación | No relevante     | No relevante | 18,2 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |

**DNEL (Población):**

| Identificación |            | Corta exposición |              | Larga exposición     |              |
|----------------|------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|
|                |            | Sistémica        | Local        | Sistémica            | Local        |
| Propan-2-ol    | Oral       | No relevante     | No relevante | 26 mg/kg             | No relevante |
| CAS: 67-63-0   | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 319 mg/kg            | No relevante |
| CE: 200-661-7  | Inhalación | No relevante     | No relevante | 89 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |

**PNEC:**

| Identificación   |              | Corta exposición |                         | Larga exposición |       |
|--|--------------|------------------|-------------------------|------------------|-------|
|  |              | Sistémica        | Local                   | Sistémica        | Local |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                       | STP          | 2251 mg/L        | Agua dulce              | 140,9 mg/L       |       |
|  | Suelo        | 28 mg/kg         | Agua salada             | 140,9 mg/L       |       |
|  | Intermitente | 140,9 mg/L       | Sedimento (Agua dulce)  | 552 mg/kg        |       |
|  | Oral         | 160 g/kg         | Sedimento (Agua salada) | 552 mg/kg        |       |
| Cloruro de didecildimetilamonio<br>CAS: 7173-51-5<br>CE: 230-525-2 | STP          | 0,595 mg/L       | Agua dulce              | 0,002 mg/L       |       |
|  | Suelo        | 1,4 mg/kg        | Agua salada             | 0,0002 mg/L      |       |
|  | Intermitente | 0,00029 mg/L     | Sedimento (Agua dulce)  | 2,82 mg/kg       |       |
|  | Oral         | No relevante     | Sedimento (Agua salada) | 0,28 mg/kg       |       |

**8.2 Controles de la exposición:**

**A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:**

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

**B.- Protección respiratoria.**

| Pictograma   | EPI                                      | Marcado   | Normas CEN          | Observaciones  |
|--|--|---|---------------------|--|
| <br>Uso obligatorio de mascarilla | Mascarilla autofiltrante para partículas |  | EN 149:2001+A1:2009 | Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración. |

**C.- Protección específica de las manos.**

| Pictograma   | EPI                           | Marcado   | Normas CEN  | Observaciones   |
|--|-------------------------------|---|---|---|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes de protección química |  | EN 374-1:2003<br>EN 374-3:2003/AC:2006<br>EN 420:2003+A1:2009 | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. |

**D.- Protección ocular y facial**

| Pictograma   | EPI  | Marcado   | Normas CEN  | Observaciones  |
|--|--|---|---|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |  | EN 166:2001<br>EN 172:1994/A1:2000<br>EN 172:1994/A2:2001<br>EN ISO 4007:2012 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

**E.- Protección corporal**

| Pictograma  | EPI   | Marcado   | Normas CEN   | Observaciones   |
|---|---|---|--|---|
| <br>Protección obligatoria del cuerpo  | Prenda de protección antiestática e ignífuga                              |  | EN 1149-1:2006<br>EN 1149-2:1997<br>EN 1149-3:2004<br>EN 168:2001<br>EN ISO 14116:2008/AC:2009<br>EN 1149-5:2008 | Protección limitada frente a llama.                       |
| <br>Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor |  | EN 13287:2008<br>EN ISO 20345:2011<br>EN ISO 20344:2011  | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro. |

**F.- Medidas complementarias de emergencia**

| Medida de emergencia   | Normas                         | Medida de emergencia  | Normas                        |
|--|--------------------------------|---|-------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2002 | <br>Lavajojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2002 |

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

**Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

- C.O.V. (Suministro): 16,4 % peso
- Concentración C.O.V. a 20 °C: 160,88 kg/m<sup>3</sup> (160,88 g/L)
- Número de carbonos medio: 2,27
- Peso molecular medio: 49,86 g/mol

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

**Aspecto físico:**

- Estado físico a 20 °C: Líquido
- Aspecto: Transparente
- Color: Rojo
- Olor: No determinado

**Volatilidad:**

- Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 100 °C
- Presión de vapor a 20 °C: 2573 Pa
- Presión de vapor a 50 °C: 13312 Pa (13 kPa)
- Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

**Caracterización del producto:**

- Densidad a 20 °C: 981 kg/m<sup>3</sup>
- Densidad relativa a 20 °C: 0,983
- Viscosidad dinámica a 20 °C: 1,22 cP
- Viscosidad cinemática a 20 °C: 1,24 cSt
- Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \*
- Concentración: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| pH:   | 0 - 20,8 al 100 % (ASTM D3838-05) |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *                    |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *                    |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *                    |
| Propiedad de solubilidad:                       | Soluble en agua                   |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *                    |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No relevante *                    |

### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Punto de inflamación:              | 37 °C          |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 399 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No determinado |
| Límite de inflamabilidad superior: | No determinado |

### 9.2 Información adicional:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento         | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos       | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles     | Otros        |
|--------------|--------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable | No aplicable | Evitar incidencia directa | Evitar incidencia directa | No aplicable |

No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.

Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados amoniacales e hipocloritos. Incompatible con cromo, plomo, aluminio, estaño, cinc y sus aleaciones (bronce, latón, etc.). Se deberá realizar una prueba previa al tratamiento para verificar la compatibilidad del producto a los materiales.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

### A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

### B- Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

### C- Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

### E- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 453/2010. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### Información adicional:

El producto puede provocar irritación de ojos, piel y mucosas.

### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación   | Toxicidad aguda |                 | Género |
|--|-----------------|-----------------|--------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                       | DL50 oral       | 5280 mg/kg      | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | 12800 mg/kg     | Rata   |
|  | CL50 inhalación | 72,6 mg/L (4 h) | Rata   |
| Cloruro de didecildimetilamonio<br>CAS: 7173-51-5<br>CE: 230-525-2 | DL50 oral       | 238 mg/kg       | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | 3 342 mg/kg     | Conejo |
|  | CL50 inhalación | No relevante    |        |

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1 Toxicidad:

| Identificación   | Toxicidad aguda |                   | Especie                 | Género    |
|--|-----------------|-------------------|-------------------------|-----------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                       | CL50            | 9640 mg/L (96 h)  | Pimephales promelas     | Pez       |
|  | CE50            | 13299 mg/L (48 h) | Daphnia magna           | Crustáceo |
|  | CE50            | 1000 mg/L (72 h)  | Scenedesmus subspicatus | Alga      |
| Cloruro de didecildimetilamonio<br>CAS: 7173-51-5<br>CE: 230-525-2 | CL50            | 0,19 mg/L (96 h)  | Pimephales promelas     | Pez       |
|  | CE50            | 0,062 mg/L (48 h) | Daphnia magna           | Crustáceo |
|  | CE50            | 11 mg/l (3 h)     | Lodos activados         | Bacterias |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

| Identificación                               | Degradabilidad |             | Biodegradabilidad |          |
|--|----------------|-------------|-------------------|----------|
|  | DBO5           | 1.19 g O2/g | Concentración     | 100 mg/L |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7 | DOO            | 2.23 g O2/g | Periodo           | 14 días  |
|  | DBO5/DOO       | 0.53        | % Biodegradado    | 86 %     |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación                  | Degradabilidad           |              | Biodegradabilidad        |            |
|---------------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|------------|
| Cloruro de didecildimetilamonio | Método                   | US-EPA-FIFRA | Método                   | OCDE 301 B |
| CAS: 7173-51-5                  | Degradación abiótica     |              | Periodo                  | 28 días    |
| CE: 230-525-2                   | Hidrolíticamente estable |              | Fácilmente biodegradable |            |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

| Identificación                  | Potencial de bioacumulación |          |
|---------------------------------|-----------------------------|----------|
| Propan-2-ol                     | BCF                         | 3        |
| CAS: 67-63-0                    | Log POW                     | 0,05     |
| CE: 200-661-7                   | Potencial                   | Bajo     |
| Cloruro de didecildimetilamonio | BCF                         | 81       |
| CAS: 7173-51-5                  | Log POW                     | 4,66     |
| CE: 230-525-2                   | Potencial                   | Moderado |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación                  | Absorción/Desorción |                   | Volatilidad  |                                 |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|--------------|---------------------------------|
| Propan-2-ol                     | Koc                 | 1,5               | Henry        | 8,207E-1 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
| CAS: 67-63-0                    | Conclusión          | Muy Alto          | Suelo seco   | Sí                              |
| CE: 200-661-7                   | Tensión superficial | 22400 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | Sí                              |
| Cloruro de didecildimetilamonio | Koc                 | 440000            | Henry        | No relevante                    |
| CAS: 7173-51-5                  | Conclusión          | Inmovil           | Suelo seco   | No relevante                    |
| CE: 230-525-2                   | Tensión superficial | No relevante      | Suelo húmedo | No relevante                    |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción  | Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE) |
|-----------|--|--|
| 07 04 04* | Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos                    | Peligroso                              |
| 15 01 10* | Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas | Peligroso                              |

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE; Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2013 y al RID 2013:



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



- |   |  |
|---|--|
| <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN1993                                   |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>  | LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Propan-2-ol) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 3  |
| Etiquetas:  | 3  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | III                                      |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>  | No                                       |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |  |
| Disposiciones especiales:   | 274, 601, 640E                           |
| Código de restricción en túneles:   | D/E                                      |
| Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9                           |
| Cantidades limitadas:   | 5 L                                      |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante                             |

**Transporte marítimo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IMDG 36-12:



- |   |  |
|---|--|
| <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN1993                                   |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>  | LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Propan-2-ol) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 3  |
| Etiquetas:  | 3  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | III                                      |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>  | No                                       |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |  |
| Disposiciones especiales:   | 223, 274, 944, 955                       |
| Códigos FEm:  | F-E, S-E                                 |
| Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9                           |
| Cantidades limitadas:   | 5 L                                      |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante                             |

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas:**

En aplicación al IATA/OACI 2014:



- |   |  |
|---|--|
| <b>14.1 Número ONU:</b>   | UN1993                                   |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>  | LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Propan-2-ol) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>   | 3  |
| Etiquetas:  | 3  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>  | III                                      |
| <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>  | No                                       |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>   |  |
| Propiedades físico-químicas:  | ver epígrafe 9                           |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante                             |



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Cloruro de didecildimetilamonio (excluida para el tipo de producto 7, 9, 13, 16, 18)

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Cloruro de didecildimetilamonio

### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No relevante

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

### Instrucciones de uso pertinentes:

#### MODO DE EMPLEO Y DOSIS:

Antes de usar el producto deberá realizarse una limpieza en profundidad.

**DESINFECCIÓN DE CONTACTO** de superficies y equipos (paredes, suelos, superficies de trabajo, etc). Uso por personal profesional. Diluir en agua (1:1 o 1:2), según las condiciones de limpieza y tipo de material de la superficie a desinfectar. Utilizar por inmersión o pulverización de 30 a 50 cc de la dilución / m<sup>2</sup> de superficie. Dejar actuar el producto 5 ó 10 minutos, y enjuagar a continuación con agua limpia.

**DESINFECCIÓN AÉREA:** Desinfección ambiental de todo tipo de locales. Aplicación exclusivamente por personal especializado mediante nebulización en frío. Según el tamaño de gota/partícula usar el producto puro (gota pequeña) o disuelto con una parte de agua (tamaño de gota grande). Nebulizar dirigiendo la salida del producto hacia las partes altas del local, hasta que proporcione 250 cc de producto por cada 30 m<sup>3</sup> de volumen de ambiente. Cerrar el local y dejar que las partículas del producto se vayan sedimentando y entren en contacto con las diferentes superficies. Se recomienda un plazo de seguridad de 3 horas, en ausencia de personas, ventilándose adecuadamente antes de entrar en el recinto.

**EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.** Aplicación exclusivamente por personal especializado. Utilizar el producto sin diluir, realizando aplicaciones puntuales mediante pulverización de los filtros y nebulización en el interior de los circuitos, con reciclado posterior de aire limpio al menos durante una hora en ausencia de personas, cumpliéndose posteriormente un plazo de seguridad de 3 horas. No deberá utilizarse de forma continua con aplicación mecánica en dosificador.

### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (CE) n° 453/2010)

### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Clasificación conforme al Reglamento n°1272/2008 (CLP) por modificación de la Resolución de inscripción en el Registro de Plaguicidas según lo establecido por la legislación vigente.

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

- Indicaciones de peligro
- Consejos de prudencia
- Información suplementaria

Sustancias de la sección 3 que presentan modificaciones:

- Cloruro de didecildimetilamonio (7173-51-5): Indicaciones de peligro, Número REACH

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

### Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

R11: Fácilmente inflamable  
R22: Nocivo por ingestión  
R34: Provoca quemaduras  
R36: Irrita los ojos  
R50: Muy tóxico para los organismos acuáticos  
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión  
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos  
Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos  
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave  
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables  
Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves  
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>  
<http://echa.europa.eu>  
<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

### Información adicional:

El personal profesional especializado debe haber superado la capacitación exigida por la legislación vigente.